



Resolución Rectoral N° 0703-R-2022
Piura, 03 de mayo de 2022

VISTO

El expediente N° 0157-5601-22-5 de fecha 03 de mayo de 2022, remitido por la M.Sc. Doris Estela Chinga Nolasco, Directora de la Oficina Central de Admisión de la Universidad Nacional de Piura, solicita suspensión de ingreso al Campus Universitario y;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 0270-D.ADM.-UNP-2022 de fecha 03 de mayo de 2022, la Directora de la Oficina Central de Admisión de la UNP comunica el acuerdo adoptado por los miembros de la Comisión Central del Examen General de Admisión 2022-I, en reunión de coordinación llevada a cabo el 03 de mayo del presente, cuyo tenor literal es como se describe:

“A fin de garantizar la transparencia y seguridad del desarrollo del Examen General de Admisión 2022-I, a realizarse de manera presencial los días 04,05 y 06 de mayo del 2022, se solicita suspender el ingreso al Campus Universitario del Personal Docente, Administrativo, alumnos y público en general a partir de las 15:00 horas del día martes 03 de mayo hasta el viernes 06 de mayo de 2022”;

Que, mediante Oficio N° 0347-VR.ACAD.-UNP-2022 del 03 de mayo de 2022, el Vicerrector Académico (e) de la Universidad Nacional de Piura, remite acuerdo de Comisión Central del Examen General de Admisión 2022-I, descrito en Oficio N° 0270-D.ADM.-UNP-2022 en la que se solicita suspender el ingreso al Campus Universitario del personal docente, administrativo, alumnos y público en general a partir de las 15:00 horas del día martes 03 de mayo hasta el viernes 06 de mayo de 2022;

Que, a través Oficio N° 838-R-UNP-2022 del 03 de mayo de 2022, el Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura, autoriza la emisión del documento resolutorio para la suspensión del ingreso al Campus Universitario del personal docente, administrativo, alumnos y público en general a partir de las 15:00 horas del día martes 03 de mayo hasta el viernes 06 de mayo de 2022;

Que, el Art. 175° inciso 3) del Estatuto de la UNP, establece como una de las funciones del Rector la de dirigir la actividad académica y gestión administrativa de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales conferidas.

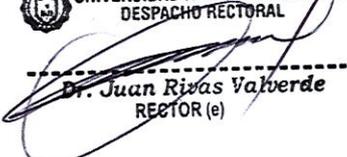
SE RESUELVE:

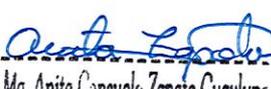
ARTICULO ÚNICO.- SUSPENDER el ingreso al Campus Universitario del personal docente, administrativo, alumnos y público en general a partir de las 15:00 horas del día martes 03 de mayo hasta el viernes 06 de mayo de 2022, con la finalidad de garantizar la transparencia y seguridad del desarrollo del Examen General de Admisión 2022-I, a realizarse de manera presencial los días 04,05 y 06 de mayo del 2022.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

(Fdo.) Dr. JUAN RIVAS VALVERDE, Vicerrector Académico (e) del Rectorado de la Universidad Nacional de Piura
(Fdo.) Lic. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO Mg., Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR,DGA,VR.ACAD,VR.INV,URH,OPEYPO,UT,UC,UABST,OCI,OCAJ,FACULTADES(14),ARCHIVO (2)
11 copias/Bkpa


UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
DESPACHO RECTORAL

Dr. Juan Rivas Valverde
RECTOR (e)


UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL